CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 15:36

Moción de Orden del Día N° 538

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el Perú, cada 1 de octubre se conmemora a todos los profesionales que se dedican a la labor y creación de contenido informativo.

Que, el 1 de octubre de 1790 apareció el primer diario del Perú y América, el Diario de Lima, que fue fundado por Jaime Bausate y Mesa.

Que, el 1 de octubre de 1953, mediante Decreto Supremo 2521 se instituyó el Día del Periodista Peruano.

Que, el 26 de enero de 1983 sucedió en nuestro país uno de los hechos más violentos contra ocho periodistas, que fueron asesinados en las alturas de Uchuraccay (Ayacucho) cuando iban en búsqueda de la noticia, por lo que honramos también su memoria: Eduardo de la Pinella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendívil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante.

Que, el periodismo es una de las profesiones que conlleva mayores riesgos a nivel mundial. Tal es así que cada año decenas de periodistas pierden la vida en búsqueda de la noticia para llegar a la verdad, siendo los autores de estos actos deplorables las organizaciones criminales denunciadas e investigadas precisamente por los medios de prensa.

Que, el 19 de enero de 1989, el Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, promulgó la Ley N° 25001, que en su artículo 1° establece dar fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 2521 del 01 de octubre de 1953, el cual instituyó el "Día del Periodismo Peruano" el 1° de Octubre de cada año.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a todos periodistas del Perú, al celebrarse el día 01 de octubre del presente año, el Día del Periodista Peruano.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de saludo a la señora **LIGIA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**, Decana del Colegio de Periodistas del Perú, haciendo extensivo el saludo a todos los miembros agremiados de dicho colegiado.

Lima, 23 de setiembre del 2021

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a todos periodistas del Perú, al celebrarse el día 01 de octubre del presente año, el Día del Periodista Peruano.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de saludo a la señora **LIGIA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**, Decana del Colegio de Periodistas del Perú, haciendo extensivo el saludo a todos los miembros agremiados de dicho colegiado.

Lima, 23 de setiembre del 2021

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Tercera Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA